

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2012

EMPRESAS LA POLAR S.A.

En Santiago, Chile, siendo las 9:30 horas del día viernes 27 de abril de 2012, en las dependencias del Hotel Intercontinental, ubicadas en Avenida Vitacura N° 2.885, comuna de Las Condes, se celebró la junta ordinaria de accionistas de "**Empresas La Polar S.A.**", en adelante la "Sociedad".

La constitución de la reunión se realizó bajo la presidencia del titular, señor César Barros Montero, y con asistencia, además, del gerente general, señor Patricio Lecaros Paul, y del gerente de administración y finanzas, señor Álvaro Araya. Actuó como secretario, el abogado de la sociedad, señor José Joaquín Laso Richards.

1. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

El secretario señaló que siendo las 9:30 horas del día viernes 27 de abril de 2012, encontrándose presentes y representadas 213.794.023 acciones, que representaban el 85,99% de las acciones válidamente emitidas con derecho a voz y voto, porcentaje legal suficiente para constituir quórum de junta ordinaria de accionistas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha, dio por constituida la junta ordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046.

Señaló que se procedió, previamente, a firmar la hoja de asistencia que prescribe el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, la que quedará archivada en la secretaría de la Sociedad, con las cartas-poderes respectivas, que fueron previamente calificadas. Firmaron dicha lista las personas que, por acciones propias o representadas, asistieron a esta junta.

Asistieron los accionistas, presentes o representados, que se indican a continuación:

RUT ACCIONISTA	NOMBRE ACCIONISTA	REPRESENTADO POR:	SERIE ÚNICA
98.000.100-8	A.F.P HABITAT S.A. FONDO TIPO B	BELLO HERRERA PABLO	4.894.566
98.000.100-8	A.F.P HABITAT S.A. FONDO TIPO D	BELLO HERRERA PABLO	412.399
98.000.100-8	A.F.P HABITAT S.A. FONDO TIPO A	BELLO HERRERA PABLO	4.937.238
98.000.100-8	A.F.P HABITAT S.A. FONDO TIPO C	BELLO HERRERA PABLO	6.991.802
98.000.100-8	A.F.P HABITAT S.A. FONDO TIPO E	BELLO HERRERA PABLO	114.297
96.571.220-8	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	ZAPATA MUÑOZ SERGIO	48.844.573
97.004.000-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	MARSHALL HERRANZ MARIA FRANCISCA	5.590.999
76.645.030-K	BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS	ADRIASOLA ACUÑA EDUARDO	6.924.853
97.036.000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	SOLER REYES MARIO	8.337.209
84.177.300-4	CELFIN CAPITAL S A CORERDORES DE BOLSA	VIAL VALENZUELA MAXIMILIANO	20.597.351

EMPRESAS LA POLAR S.A.
ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS – ABRIL 2012

96.929.300-5	CRUZ DEL SUR CORREDORA DE BOLSA S.A.	CHERNIN DE LA FUENTE DAVID	1.980.555
78.417.140-K	DIMENSIONAL INVESTMENT CHILE LTDA.	MARSALL HERRANZ MARIA FRANCISCA	390.204
76.257.120-K	INVERSIONES FAMERAN LTDA	ERAZO IBARRA MANUEL	3.909
2.394.842-7	SALAH AHUES PEDRO JUAN GUILLERMO	ESTAY LANDETEA MATIAS ALEJANDRO	4.124
96.899.230-9	EUROAMERICA CORREDORES DE BOLSA S.A.	ESCRICH JULEFF FERNANDO	12.488.647
76.907.320-5	FIT RESEARCH CORREDORES DE BOLSA S.A.	SALAH LEIVA ALVARO EDUARDO	4.759.868
3.830.046-6	GASTO CODERCH MARIANO ENRIQUE		1.388
76.121.415-2	GBM CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	GARCILAZO CARREON RODRIGO	150.000
96.684.990-8	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	HUERTA YUMHA PEDRO IGNACIO	150.000
96.684.990-8	MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	HUERTA YUMHA PEDRO IGNACIO	812.000
96.684.990-8	MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	HUERTA YUMHA PEDRO IGNACIO	11.247.000
96.684.990-8	MONEDA SMALL CAP LATINOAMERICANO F.I.	HUERTA YUMHA PEDRO IGNACIO	699.876
79.516.570-3	ITAU CHILE C DE B LTDA	VARGAS JIMENEZ MATIAS IGNACIO	1.766.125
80.537.000-9	LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	VEGA TORO SEBASTIAN	14.286.910
89.312.800-K	MOLINA Y SWETT S.A. CORREDORES DE BOLSA	BUCHUK TORRES PAULO ALEJANDRO	220.065
99.185.000-7	CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA SA	MONTERO BARROS CESAR	50.125
99.037.000-1	CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GENERALES S	MONTERO BARROS CESAR	2.376
96.571.890-7	CIA DE SEGUROS CORPVIDA S A	MONTERO BARROS CESAR	12.430.876
76.072.304-5	COMPANIA DE SEGUROS CORPSEGUROS S A	MONTERO BARROS CESAR	12.430.876
96.665.450-3	CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA S.A.	MONTERO BARROS CESAR	10.453.345
96.586.750-3	NEGOCIOS Y VALORES S.A. CORREDORES DE BOLSA	MUÑOZ MARIN MARIA LUZ	975.067
99.555.580-8	PENTA CORREDORES DE BOLSA S.A.	MONTES CESPEDES VICTOR	1.961.056
6.978.368-6	ALESSANDRI BALBONTINI SEBASTIAN	SALDIAS VARAS LUIS ENRIQUE	33.000
76.477.380-2	INVERSIONES CARTAGO LIMITADA	SALDIAS VARAS LUIS ENRIQUE	516.316
76.029.118-8	INVERSIONES ENJOY LTDA	SALDIAS VARAS LUIS ENRIQUE	100.000
5.280.399-3	JADUE SARRAS NASSAR	SALDIAS VARAS LUIS ENRIQUE	1.500.000
8.886.619-3	MUNITA JULIET ALBERTO FERNANDO	SALDIAS VARAS LUIS ENRIQUE	189.982
13.241.463-7	SALAH ABUSLEME MARIA AGNES	SALDIAS VARAS LUIS ENRIQUE	100.000
96.683.200-2	SANTANDER S.A. CORREDORES DE BOLSA	URETA VIVIANI PATRICIA	9.329.853
96.515.580-5	VALORES SECURITY S A CORREDORES DE BOLSA S.A.	ACHURRA STAPLEFIELD MANUEL	6.904.247
8.889.747-1	ZELESNAK JOFRE ALEJANDRO		210.946

2. CONVOCATORIA Y FORMALIDADES.

A continuación, el secretario informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos a la celebración de la junta:

a. La junta fue convocada por acuerdo del directorio de fecha 21 de marzo de 2012, y la citación a la misma se envió oportunamente a los señores accionistas el día 11 de abril

de 2012. Asimismo señaló que los avisos de citación fueron publicados de acuerdo con los estatutos y lo resuelto por los señores accionistas, en el “Diario Financiero”, los días 11, 12 y 13 de Abril de 2012.

Se propuso omitir la lectura del aviso, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

Se dejó constancia de que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

b. Se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores la celebración de esta junta por cartas de fecha 11 de abril de 2012.

c.- Se dejó constancia de que se contó con la asistencia de doña Rosalía Andrade, de doña Ximena Jofré y de don Roberto Barriga, delegados de la Superintendencia de Valores y Seguros, y de los señores Carlos Labra y Eduardo López, delegados de la Superintendencia de Pensiones.

d.- Se dejó constancia que el acta de la junta ordinaria de accionistas celebrada el año 2011 no requería ser aprobada por encontrarse firmada por todos los accionistas designados en dicha oportunidad para tal efecto.

3. CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN.

El secretario expresó que correspondía a la junta adoptar una resolución definitiva de la aceptación de los poderes presentados, conforme al artículo 66 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas. Al respecto, reiteró que se encontraban presentes o representadas en la sala 213.794.023 acciones, equivalentes al 85,99% de las acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que reflejaba un quórum definitivo para todos los efectos de esta junta. Se ofreció la palabra sobre el particular y, no habiendo manifestación en contrario, la junta aprobó por aclamación los poderes presentados a esta junta extraordinaria de accionistas.

Se dejó constancia de que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

4. FIRMA DEL ACTA.

Señaló el secretario que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, era preciso designar previamente a cinco accionistas para que tres de ellos, en conjunto con el presidente y el secretario, firmen el acta de la junta, la que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas, y que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

En atención a lo anterior, la junta acordó designar a los señores Pablo Bello Herrera, en representación de AFP Habitat S.A.; Luis Saldías Varas en representación de Inversiones Cartago Limitada; Sergio Zapata Muñoz en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.; Sebastián Vega Toro en representación de Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa, y Pedro Huerta Yumha, en representación de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión.

Se dejó constancia de que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

5. TABLA.

El secretario señaló que la presente junta tenía por objeto tratar las siguientes materias:

- I) El examen de la situación de la Sociedad, los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2011;
- II) Designar a la empresa de auditoría externa y a los clasificadores de riesgo de la Sociedad;
- III) Elegir a los nuevos integrantes del directorio de la Sociedad;
- IV) Fijar la remuneración del directorio, y el presupuesto y remuneración del comité de directores;
- V) Informar la política de dividendos;
- VI) Designar el diario para avisos de citaciones a juntas;
- VII) Informar sobre las operaciones con partes relacionadas en conformidad a la ley, y
- VIII) Conocer de otros asuntos de interés social, propios de junta ordinaria de accionistas.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

El secretario propuso, antes del análisis de los puntos de la tabla y con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en la junta, se proceda a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en el acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias. Lo anterior, se aplicará para todas las materias, incluida la elección de los integrantes del directorio de la Sociedad, si hubiere unanimidad al respecto, de lo contrario, se procederá, en este último caso, a utilizar el sistema de papeleta.

Acuerdo. No habiendo manifestación en contrario, la junta, por unanimidad, aprobó el sistema de votación propuesto por el secretario, en que todas las materias se someterán a la decisión de la junta por aclamación, dejándose constancia únicamente de quienes manifiesten un voto en contra, del voto de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, y de accionistas que así lo requieran.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

DESARROLLO DE LA TABLA.

El secretario informó a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, conjuntamente con la publicación del primer aviso de citación a esta junta, la memoria anual y el balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, se encontró a disposición de los accionistas, y del público en general, en el sitio web de la Sociedad, www.lapolar.cl, conjuntamente con disponer en la sede principal de la sociedad de dichos antecedentes para las consultas pertinentes.

I) MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, APROBACIÓN DEL BALANCE Y LA MEMORIA.

I.1.- Memoria del Ejercicio

El secretario dejó constancia de que, al comienzo de la junta, se puso a disposición de todos los accionistas, ejemplares suficientes de la memoria.

Asimismo, propuso a la junta omitir la lectura de la memoria razonada presentada por el directorio acerca de la situación de la Sociedad en el ejercicio correspondiente al año 2011, lo que fue aprobado por los accionistas.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

Acto seguido, el presidente haciendo uso de la palabra informó a los accionistas, en forma resumida, de los principales hechos que ocurrieron durante el año 2011.

Al respecto, el presidente señaló lo siguiente:

“Estimados Accionistas,

Hace menos de un año, nos reunimos para discutir un eventual aumento de capital de La Polar.

En esos días, la empresa se encontraba con un directorio dimitido; la plana ejecutiva expulsada o saliente; golpeada por autoridades políticas; objeto de múltiples requerimientos de distintas entidades (SVS, SBIF, SII, Fiscalías), criticada por sus clientes, la prensa y el mercado en general; con sus ventas reduciéndose en forma dramática; apedreos a las tiendas, bullying a nuestros funcionarios y a sus hijos....caja desconocida y con proyecciones que no daban números positivos más allá de Agosto. La palabra “quiebra” se escuchaba a cada instante, y era la pregunta obligada del periodismo nacional.

De a poco, con mucho esfuerzo, compromiso y dedicación de todos quienes somos parte hoy de La Polar, y especialmente de sus trabajadores, hemos ido desenredando la madeja. Se ha actuado con la verdad y mucha decisión, entregando información en forma

transparente y oportuna, con la mayor diligencia y responsabilidad posible, ante un escenario tan adverso.

Se formó un directorio de excelencia. En base a eso, se reclutó un equipo gerencial de primera línea. Se contrataron asesores legales, financieros y de impuestos.

Y con todos ellos y los más de seis mil trabajadores de la empresa, se lograron hitos no despreciables, para una empresa de la que alguien dijo por esos días que: “La Polar no vale ni un solo peso...”

- Se negoció un difícil convenio judicial preventivo con todos los acreedores*
- Fuimos los primeros en iniciar las acciones judiciales correspondientes*
- Se aclaró la situación que afectaba a la cartera de deudores y se efectuaron las provisiones y castigos que correspondían*
- Logramos rehacer un balance y estados financieros creíbles y auditables*
- Se revirtió la tendencia negativa en las ventas*
- Se rebajaron los gastos en forma muy importante*
- Se estabilizó la caja, y ya podemos decir que la empresa definitivamente está lejos de la quiebra por razones económicas, financieras o de mercado*
- Se consensuó con los acreedores un plan comercial y financiero, que se está cumpliendo a cabalidad y en exceso*
- La expansión en Colombia continúa sin pausa ni retraso*
- Se contrató a CELFIN para hacer un aumento de capital de acuerdo a lo establecido en el convenio judicial preventivo, proceso que esperamos iniciar con una junta extraordinaria de accionistas que estimamos debiese citarse próximamente, probablemente dentro de los próximos quince días*
- Seguimos siendo – por lejos- el cuarto retailer de Chile*
- Se ha recuperado la confianza de los clientes, cuyo número sigue aumentando mes a mes*

Pero aún nos quedan desafíos que enfrentar. Debemos despejar la contingencia de los juicios de clase, para lo cual hemos hecho todos los esfuerzos necesarios para que sean solucionados en forma justa, científica y razonable: como se deduce del estudio encargado por la empresa, al Profesor Eduardo Walker, y que se dio a conocer en un hecho esencial reciente. Esperamos que en esta situación – como ocurrió antes con la discusión del Convenio Judicial, y en otras coyunturas- prime la racionalidad por sobre las agendas personales de nuestras contrapartes, para bien de la empresa, sus trabajadores, accionistas, acreedores y clientes, en definitiva, para el bien de Chile. De otra forma, los eventuales tropiezos en el tiempo, o dificultades que se impongan a la empresa, significarán – necesariamente- para todos los afectados, especialmente sus clientes, una privación de las compensaciones que se merecen. Ojalá todo termine en buen abrazo: y si no, será con un chuzo. Queremos un buen arreglo, pero si nos fuerzan a otra cosa, también estamos preparados, y contamos con la fuerza, argumentos y medios para hacerlo.

Una sola cosa puedo asegurarles: incluso si llegamos a sufrir reveses legales, demoras injustificadas, judicializaciones indeseable, esta compañía no va a caer en quiebra. Porque tiene un equipo humano que se ha jugado por completo, un market share notable. Una resiliencia a la adversidad inesperada. Porque sigue vendiendo cada vez más y mejor. Porque tiene activos valiosísimos fuera de Chile. Todos elementos que vamos a defender a muerte, y con todas las herramientas y títulos que la ley nos da, y a las cuales no vamos a renunciar ni por temor, ni por amenazas.

Tenemos confianza en este directorio. Tenemos confianza en el equipo de ejecutivos que han llegado a dar una lucha sin cuartel a La Polar. Creemos en nuestros trabajadores y en sus familias que nos han apoyado sin tregua. Tenemos confianza en la calidad de nuestros mercados. Creemos que Colombia es un tremendo polo de desarrollo para la empresa. Creemos que la autoridad política de Chile, no destruirá valor a cambio de nada.

Queremos cumplir con todos los plazos impuestos en el Convenio de Acreedores. Nos jugaremos a fondo por solucionar a la brevedad posible las contingencias pendientes.

Pero no todo depende de este directorio, ni de este grupo de ejecutivos y trabajadores. También depende de la voluntad del Gobierno, de la visión del mercado financiero, de nuestras contrapartes, y de nuestros accionistas y acreedores. El proceso de “sanación” financiera no está terminado a pesar de nuestros esfuerzos.

Todos queremos ver a La Polar pronto con capital, con menos deuda, con mejores ventas. Con Colombia volando. En definitiva en una situación de estabilidad, y enfocada en su crecimiento y proyección.

Para ello, seguiremos trabajando con el mismo ánimo y determinación del primer día, contando con el compromiso de nuestra gente y con el apoyo de quienes están vinculados a este proceso de recuperación, seguros de que lograremos hacer nuevamente de La Polar, una empresa exitosa, respetada y querida por todos.”.

A continuación, el presidente otorgó la palabra al Gerente General de la compañía, señor Patricio Lecaros Paul, para efectos de presentar a los accionistas asistentes la marcha de la Sociedad.

Haciendo uso de la palabra, el gerente general expuso acerca de las siguientes materias:

1. Analizó la composición del mercado del retail en cuanto a las participaciones de las tiendas por departamento, indicando que Empresas La Polar S.A. se encontraba en el cuarto lugar, con una participación del 9% del mercado en Chile.

2. A continuación, informó que la compañía llevo a cabo una serie de encuestas de manera de determinar los efectos que se produjeron en los clientes y no clientes de ésta con posterioridad a la situación que afectó a la Sociedad durante el año 2011, detallando a los accionistas presentes las conclusiones obtenidas.

3. Informó las medidas adoptadas por la nueva administración de la empresa en cada uno de los siguientes temas:

- Formación de nuevos equipos
- Control de caja
- Reducción de gasto
- Motivación del personal
- Negociación con proveedores
- Recomponer la confianza de nuestros clientes

4.- Dio cuenta de las ventas realizadas por la compañía durante el año anterior.

5. Informó acerca del margen en cuanto al potencial de crecimiento que se proyectaba para los siguientes años, y las medidas que se adoptaban para aumentar dicho margen, señalando:

- Proceso de logística
- Reducción de inventario obsoleto
- Alianzas con proveedores nacionales
- Cambio del mix de productos
- Nuevo mix de productos
- Proceso de compra

6. Efectuó un análisis de los clientes de la empresa y los medios de pago utilizados por éstos, detallando el perfil de la cartera de créditos existente, el porcentaje de ventas con tarjeta de crédito La Polar y las medidas que se tomarían en beneficio de sus clientes. Sobre este último tema indicó:

- Generación de una nueva Gerencia de Riesgo
- Generación de promociones de fidelización
- Inicio de captación de nuevos clientes
- Nueva Gerencia de Cobranza
- Cambio de Imagen de la tarjeta

7. Dio cuenta del estado de las tiendas inauguradas en Colombia y el futuro del proyecto en cuanto a la expansión de éste en nuevas ciudades de ese país, tendiendo como meta el inaugurar 14 nuevas tiendas entre los años 2013 y 2014.

8. Detalló los nuevos equipos que se conformaron durante el año 2011 lo que va de este año, los profesionales a cargo de cada una de las áreas de la empresa, así como las nuevas áreas que se crearon.

9. Finalmente, presentó a los señores accionistas las metas y objetivos propuestos para la compañía y una estimación del plazo en que debían verificarse éstas.

Finalizada la presentación por parte del gerente general, se continuó con el desarrollo de la junta.

I.2.- Informe Auditores Externos

El secretario dejó constancia que los estados financieros de la Sociedad fueron auditados por la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, de acuerdo con el informe suscrito por el socio don Rubén López D., con fecha 30 de marzo de 2012, habiéndose tenido a la vista el informe respectivo.

Asimismo, hizo presente que, de conformidad con la opinión de los auditores externos, los estados financieros consolidados tenidos a la vista presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas La Polar S.A. y sus filiales al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de julio 2011, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el periodo de cinco meses terminado al 31 de diciembre 2011, de acuerdo con las instrucciones específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante los Oficios N° 18.964 del 18 de Junio 2011 y N° 6.542 del 9 de Marzo 2012.

I.3.- Balance y Estados Financieros

A continuación, el secretario informó a los accionistas que el Balance y Estados Financieros fueron publicados en el sitio web de la compañía el día 12 de abril de 2012.

A continuación, el secretario ofreció la palabra a los accionistas.

No existiendo comentarios, la junta adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo. La junta, acordó aprobar la memoria, el balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 y el informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

II) ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORES DE RIESGO.

II.1.- Auditores Externos

El secretario expuso que correspondía designar a la empresa de auditoría externa, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Asimismo, señaló que de acuerdo a lo establecido por el Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, oportunamente se puso a disposición de los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a continuación.

Dejó constancia que se invitó a participar al proceso de licitación a las firmas de auditoría externa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, presentando una propuesta las dos primeras firmas.

Informó que conforme a los antecedente revisados, a las propuestas técnicas y económicas, y a la experiencia obtenida en el proceso de auditoría con posterioridad al hecho esencial del 09 de junio 2011, y la opinión del comité de directores, la propuesta del directorio a los accionistas era continuar contando con los servicios de auditoría externa de la empresa Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada. Asimismo, señaló que como segunda alternativa el directorio proponía a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada.

Acuerdo. La junta acordó designar como empresa de auditoría externa, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad, debiendo informar por escrito a la próxima junta ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato, a la firma Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

II.2.- Clasificadores de Riesgo

El secretario señaló que procedía designar a los clasificadores privados de riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos de la Sociedad.

A este respecto, informó que el directorio hizo suya la proposición del comité de directores, en orden a proponer a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como los clasificadores privados de riesgo de la empresa.

Acuerdo. La junta acordó designar a Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada e ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores privados de riesgo de la compañía para el ejercicio 2012.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

III) ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

A continuación, el secretario informó que de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en los estatutos sociales, y habiéndose producido cambios en la composición del directorio durante el año anterior, con motivo de la renuncia al cargo de director de don Fernando Massú Taré, y la designación de don Juan Pablo Vega Walker como su reemplazante

hasta la celebración de la presente junta, correspondía proceder a la elección de sus nuevos integrantes.

Al respecto, informó a los señores accionistas que se había propuesto a la mesa, la reelección de los actuales miembros del directorio, señores César Barros Montero, Georges de Bourguignon Arndt, Jorge Id Sánchez, Juan Pablo Vega Walker, Fernando Tisné Maritano, Aldo Motta Camp y Alberto Marraccini Valenzuela, este último, en calidad de director independiente. Señaló que de no existir otras propuestas y en cuanto los accionistas estuvieran de acuerdo, quedarían designadas por aclamación las personas antes mencionadas como directores de la Sociedad por el período estatutario de 3 años.

Acuerdo: La junta acordó por aclamación, designar a los señores César Barros Montero, Georges de Bourguignon Arndt, Jorge Id Sánchez, Juan Pablo Vega Walker, Fernando Tisné Maritano, Aldo Motta Camp y Alberto Marraccini Valenzuela, como miembros del Directorio de la Sociedad por el próximo período estatutario de 3 años.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A., indicando que votaba por el total de acciones que representaba a favor del señor Alberto Marraccini Valenzuela.

Asimismo, se dejó constancia que el representante de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, dividió la votación por partes iguales a cada uno de los nombres propuestos.

Hizo uso de la palabra el representante de Banchile Corredores de Bolsa S.A. por cuenta de accionistas en custodia, señalando que dividía su votación, de la siguiente forma: con 1.352.555 votos por don Cesar Barros Montero, y por 17.531.566 votos por don Aldo Motta Camp.

Asimismo, el representante de Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión, Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd., Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo De Inversión, y Moneda Small Cap Latinoamericano Fondo de Inversión, indicando que votaba por el total de sus votos por don Fernando Tisné Maritano.

El representante de Corpbanca Corredores de Bolsa S.A. señaló que votaba por 4.960.000 votos por don César Barros Montero, y se abstenía por un total de 5.493.345 votos.

Finalmente, el secretario dejó constancia que el señor Alberto Marraccini Valenzuela fue electo en calidad de director independiente, habiéndose cumplido con las formalidades y requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la ley N° 18.046.

IV) DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO, Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO Y REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

IV.1.- Remuneración del Directorio

El secretario hizo presente a los señores accionistas que en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 08 de julio de 2011, se acordó que la remuneración del directorio de la Sociedad sería de \$5.000.000.- mensuales para cada uno de los señores

directores y el doble de dicho monto para aquel que hiciera las veces de presidente de la compañía.

A continuación indicó que atendida la cantidad de sesiones de directorio celebradas durante el último período, la mesa había recibido una propuesta en orden a aumentar esta dieta en un 30% en aquellos meses en que haya a los menos 3 sesiones mensuales.

De esta forma, explicó que la propuesta de remuneración del directorio correspondería a \$5.000.000.- mensuales para cada director y el doble para quien fuera presente, remuneración que se aumentaría en un 30% para aquellos meses en que se celebraren 3 o más sesiones de directorio. Asimismo, señaló que la propuesta incluía que dicha remuneración se acordaba hasta la celebración de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad que tuviera por objeto discutir el aumento de capital en atención a lo dispuesto en el Convenio Judicial Preventivo suscrito por ésta.

Acuerdo: Los accionistas acordaron, por aclamación, fijar la remuneración del directorio en \$5.000.000.- mensuales para cada uno de los señores directores y el doble de dicha suma para quien hiciera las veces de presente, remuneración que se aumentaría en un 30% para aquellos meses en que se celebraren 3 o más sesiones de directorio. Este aumento, estará vigente hasta la celebración de la junta extraordinaria de accionistas en que proponga aumentar el capital de la Sociedad.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

IV.2.- Determinación de la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento

El secretario señaló que correspondía determinar la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento, así como encomendar a éste las materias que estimen los señores accionistas.

Sobre este punto, el secretario informó a los señores accionistas que el directorio acordó proponer a la junta, para el ejercicio 2012, que cada uno de los integrantes del Comité de Directores mantenga una remuneración de 50 Unidades de Fomento por asistencia a sesión, con un tope máximo de 18 sesiones remuneradas anuales. Asimismo se proponía que el presupuesto anual de gastos del referido comité, incluidos los honorarios de sus asesores, fuera de hasta 900 Unidades de Fomento.

El secretario ofreció la palabra y no habiendo manifestación en contrario, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo. La junta aprobó la remuneración del comité de directores y el presupuesto de gastos, en la forma propuesta por el secretario.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

V) RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y POLITICA DE DIVIDENDOS.

El secretario informó, para conocimiento de los señores accionistas, y de acuerdo con lo establecido en la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que de acuerdo al balance general de la Sociedad respecto del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, ésta tuvo una pérdida ascendente a \$9.960.000.109. Señaló que como consecuencia de lo anterior, no correspondía a esta junta pronunciarse acerca de la distribución de dividendos.

Sin embargo, dejó constancia que en relación a la política de dividendos de la compañía, para los próximos períodos, se proyectaba mantener la actual política en esta materia, esto es, el distribuir el 30% de las utilidades líquidas de la Sociedad en caso de existir.

Acuerdo. Ofrecida la palabra y no habiendo comentarios o manifestación en contrario por parte de los accionistas, la junta aprobó la propuesta de política de dividendos.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

VI) DETERMINACIÓN DEL DIARIO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El secretario señaló que de conformidad a la Ley N° 18.046, se debía fijar el diario en que se realizarán las publicaciones de citación a juntas ordinarias y extraordinarias de accionistas, y en general las otras publicaciones sociales.

Señaló que en atención a su cobertura y costos, el directorio proponía designar al diario “La Nación” para efectuar las referidas publicaciones.

Acuerdo. La junta aprobó la proposición del secretario, designando al diario “La Nación”, para efectuar las publicaciones de la Sociedad.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

VII) INFORMACIÓN SOBRE ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS CON PARTES RELACIONADAS, DE CONFORMIDAD A LA LEY N° 18.046.

A continuación, el secretario señaló que correspondía informar a la junta sobre aquellos actos o contratos que la Sociedad hubiere celebrado, en los que algún director de la Sociedad u otra de las personas mencionadas en la Ley N° 18.046 tengan interés.

Indicó que en sesión ordinaria de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 25 de enero 2010, se aprobó la política general de habitualidad de la Empresa, respecto de aquellas operaciones que sean ordinarias en consideración al giro de la Sociedad, y dentro de las cuales se encuentran algunas operaciones de aquellas consideradas en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

A continuación, señaló que las siguientes operaciones fueron aprobadas por el comité de directores y directorio:

1. La contratación de la empresa de cobranza Solvencia S.A., relacionada al director señor Alberto Marraccini, para la prestación de servicios de cobranza, por un monto de \$75.565.960.

2.- La contratación de la empresa de cobranza AltSolutions S.A., relacionada al director señor Jorge Id, para la prestación de servicios de cobranza, por un monto de \$50.462.070.

El secretario dejó constancia que estas operaciones tuvieron por objeto contribuir al interés social, se ajustaron en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, y fueron previamente conocidas y aprobadas por el directorio y el comité de directores, de cuyo análisis, se excluyeron los directores comprometidos, además de cumplirse con los restantes requisitos pertinentes para su aprobación.

En consecuencia, el secretario declaró que la junta tomo conocimiento de las operaciones con partes relacionadas, efectuadas por la Sociedad.

VIII) OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA.

El secretario ofreció la palabra a los señores accionistas para tratar cualquier otro tema de interés social, quienes no hicieron uso de ella.

6. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

Finalmente, el secretario señaló que se proponía facultar al gerente general de la Sociedad, señor Patricio Lecaros Paul, y a los abogados señores José Joaquín Laso Richards y Andrés Escabini Sepúlveda, para que, cualquiera de ellos, actuando individual e indistintamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Junta.

Acuerdo: La junta acordó aprobar la propuesta del secretario, facultando al gerente general de la Sociedad, señor Patricio Lecaros Paul, y a los abogados señores José Joaquín Laso Richards y Andrés Escabini Sepúlveda, para que, cualquiera de ellos, actuando individual e indistintamente, reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de dicha junta.

Se dejó constancia que votó favorablemente a este acuerdo, a viva voz, el representante de AFP Hábitat S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el secretario agradeció su presencia a los accionistas y puso término a la junta siendo las 10:25 horas.

César Barros Montero
Presidente

José Joaquín Laso Richards
Secretario

EMPRESAS LA POLAR S.A.
ACTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS – ABRIL 2012

Pablo Bello Herrera
p. AFP Habitat S.A.

Sebastián Vega Toro
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa

Pedro Huerta Yumha
Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión